



**COMISION ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS**  
 CALLE MINA No. 1000 ESQ. CALLE 10-A CHIHUAHUA, CHIH. C.P. 31000  
 TEL Y FAX 614-201-2990 AL 95  
 R.F.C. CED-920927-MP5  
 CLABE: 002150093435132136

4N4413510

No. 0000227

FECHA

Chihuahua, Chih., 09 enero 2009

COMISION ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS

PAGUESE POR ESTE CHEQUE A

Manuel Gonzalez Rojo

\$ 5,827.50

(cinco mil ochocientos veintisiete pesos 50/100m.n.)

MONEDA NACIONAL



Banco Nacional de México, SA  
 integrante del Grupo Financiero Banamex

SUC. SANTO NIÑO 0934

NUM. CTA. 3513213

FIRMAS AUTORIZADAS

178215115000240934351321360000227

No. 0000227

CONCEPTO DEL PAGO

Manuel Gonzalez Rojo  
 Rbo. arrendamiento mina 808 enero 2009

CUENTA	SUB-CUENTA	NOMBRE	PARCIAL	DEBE	HABER
101-002-006-00		Banamex 3513213 Ppal			5,827.50
532-003-005-00		Arrendamiento de edificios y locales		6,382.50	
201-002-002-00		10% sobre arrendamiento			555.00
			SUMAS	6,382.50	6,382.50

RECIBI CHEQUE

HECHA POR

REVISADA POR:

AUTORIZADA POR:

POLIZA No.

FIRMA DEL COBRADOR

D.T.F.

P.Q.R. 9-Ene-09

J.L.A.G.

227

Manuel González Bojo  
 REPUBLICA DE BOLIVIA # 507 TELEFONO 411-38-32  
 COL. PANAMERICANA C. P. 31200 CHIHUAHUA, CHIH.  
 R.F.C. GORM350215PP6 C.U.R.P. GORM350215HCHN03

RECIBO DE ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES

No. 455

CHIHUAHUA, CHIH. A. D. M. E. A. N. D.  
 1 ENERO 09

RECIBI DE:  
 NOMBRE: COMISION ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS  
 DOMICILIO: CALLE MINA Y CALLE DECIMA 1000 CIUDAD CHIHUAHUA  
 R.F.C. CED920927MPS

POR CONCEPTO DE RENTA DEL MES Y AÑO  
 RENTA DEL 1º DE ENERO 2009  
 AL DIA 30 DE ENERO 2009

CINCO MIL OCHOCIENTOS VEINTISIETE PESOS 50/100

RENTA \$	5,550.00
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	832.50
SUBTOTAL	6,382.50
IMPUESTO RETENIDO	555.00
TOTAL \$	5,827.50

NUMERO DE CUENTA PREDIAL  
 022-007-004

"EFECTOS FISCALES AL PAGO"  
 "PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION"

"IMPUESTO RETENIDO DE CONFORMIDAD CON LA LEY DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO"

*Manuel González Bojo*  
 FIRMA

NUMERO DE APROBACION DEL SISTEMA DE CONTROL DE IMPRESORES AUTORIZADOS 12143094



COMPROBANTES ELABORADOS EN JULIO/2007  
 VIGENCIA: JULIO/2007 A JUNIO/2009

LA REPRODUCCION NO AUTORIZADA DE ESTE COMPROBANTE CONSTITUYE UN DELITO EN LOS TERMINOS DE LAS DISPOSICIONES...